

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 4 de junio de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

**13187 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Yecla.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 229/1998. Construcción de vivienda, en paraje de La Pujola del término municipal de Yecla. Promovido por Pascual Ruiz Muñoz.

D.N.I.: 74345906Q. Dirección: C/ Juana Valera, 7-2.º Drcha. 30043-Yecla.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 14 de septiembre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

## Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

**13189 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación porcina de cebo, en el término municipal de Caravaca de la Cruz, con el n.º de expediente 319/98 de E.I.A., a solicitud de don José Muñoz Castillo y don Lorenzo López Jiménez.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de explotación porcina de cebo, en el término municipal de Caravaca de la Cruz, con el n.º de expediente 319/98 de E.I.A., a solicitud de don José Muñoz Castillo y don Lorenzo López Jiménez., con domicilio en Los Partidores de Archivel, Caravaca de la Cruz, Murcia, D.N.I. 74. 419.028, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad

Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en C/ Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 2 de septiembre 1998.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas**.

## Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

**13188 Orden de 17 de agosto de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas, conforme al artículo 11 del Reglamento (CE) número 2.200/96 del Consejo, de 28 de octubre a «S. Coop. SACOJE», de la diputación La Hoya, Lorca (Murcia).**

De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias, relativa al reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento número 2.200/96 del Consejo, de 28 de octubre, y en la Orden de 30 de abril de 1997.

DISPONGO

### Artículo único.

Conceder el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento número 2.200/96 del Consejo, de 28 de octubre, y en la Orden de 30 de abril de 1997, para la categoría I (Frutas y Hortalizas), a «S. Coop. Sagrado Corazón de Jesús, SACOJE», de la Diputación La Hoya, Lorca (Murcia).

Murcia a 17 de agosto de 1998.—El Consejero, **Eduardo Sánchez Almohalla Serrano**.

## Consejería de Sanidad y Política Social

**13185 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social y la Federación de Asociaciones Murcianas de Discapitados Físicos (FAMDIF), para la ejecución del Proyecto Crescendo, número 98H1953MUR, de la Iniciativa Comunitaria Empleo**

Visto el Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social y la Federación de Asociaciones Murcianas de Discapitados Físicos (FAMDIF), para la ejecución del Proyecto Crescendo, número 98H1953MUR, de la iniciativa comunitaria de empleo, suscrito por el Consejero de Sanidad y